

**ACTA DE LA SESIÓN N° 01  
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA**

Tipo de la Sesión:	Sesión extraordinaria N° 01
Fecha:	05 de abril de 2018
Sitio:	Salón de la Universidad de Atacama. Departamento de Metalurgia. Copiapó.
Hora de inicio	10:45 horas
Hora de termino	14:23 horas

**ASISTENTES**

Se adjunta lista de asistencia

**TEMAS TRATADOS**

- Presentación de la Consultora Cesso Ltda., en el ámbito de la facilitación al Comité de Manejo (CM)
- Palabras de bienvenida del Presidente (S) del Comité de Manejo de algas pardas, región de Atacama y presentación de los miembros titulares y suplentes.
- Contextualización sobre la transición de Mesa Público Privada a Comité de Manejo
- Medidas, Criterios y propuestas al Plan de Manejo de Atacama
- Calendarización anual de las sesiones del Comité de Manejo, 2018

**RECEPCIÓN INVITADOS**

El Sr. Manuel Andrade presidente suplente del CM, da la bienvenida a los asistentes e inicia la primera sesión del CM de algas pardas de la Región de Atacama. En este contexto, solicita que cada asistente se presente.

Una vez concluida la presentación de los integrantes del Comité, el presidente (S) indica que la Consultora CESSO hará una presentación sobre el rol que cumplirá en el funcionamiento del CM, sin antes comentar sobre el estado de tramitación en que se encuentra ante la Contraloría el proceso que permite la facilitación de esta Consultora en los Comités de Manejo. Señala que por esta vez la consultora CESSO apoya esta sesión por decisión propia.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La Consultora CESSO realiza una presentación indicando que una vez que se resuelva

la tramitación por Contraloría, se ejecutará la consultoría en los mismos términos planteados en el proyecto, tal cual ha sido la tónica en procesos de facilitación anteriores. Se enfatiza que el rol de CESSO será apoyar la logística y técnicamente el funcionamiento del CM.

Posteriormente, la Srta. Nicole Maturana profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), realiza una presentación mostrando la historia de la Ex Mesa Público Privada, el proceso de diseño, formulación e implementación del Plan de Manejo vigente hasta la actual conformación del CM. Destaca que es el primer CM a nivel nacional que se forma a partir de las Mesas Público Privadas y el primero que sesiona bajo esta figura.

Al referirse al proceso de elección de los integrantes del CM, enfatiza que debido a problemas de falta de antecedentes presentados, quedó un cupo vacante para la Provincia de Chañaral. Al respecto, los representantes de la pesca artesanal consultan si el nuevo proceso de elección que permitirá llenar este cupo, podrán expresar apoyos los pescadores artesanales, incluidos aquellos que ya expresaron su apoyo a los integrantes elegidos?. La Srta. Nicole Maturana responde que no hay problema alguno, y que el reglamento que rige el proceso de nominación y apoyo no genera restricciones al respecto, porque es algo que está permitido por la actual normativa. Sin embargo, advierte que aún no está definida la fecha en que saldrá la resolución que abre el proceso de elección; sin embargo, se comunicó que esto será informado oportunamente a los integrantes del CM.

El Sr. René Álvarez da un saludo cordial a los demás integrantes del CM e invita a trabajar con compromiso y celeridad para resolver los problemas del sector, considerando la representatividad y legitimidad de quienes constituyen actualmente el CM.

Los representantes de la Provincia de Chañaral consultan cual es la representación del Sr. Roberto Cabezas en el CM, porque hay muchas plantas de menor tamaño que no pudieron quedar representadas. Al respecto, enfatizan la importancia que en este tipo de proceso, se resguarde algún cupo para plantas de menor tamaño.

El Sr. Cabezas responde que tanto él como su suplente (Sr. Jaime Viñales) fueron elegidos por las plantas procesadoras de algas, que forman parte de COPRAM, y que dicha elección fue en conformidad con lo establecido en el DS 95/2013, que regula la elección de los integrantes de los CM y su funcionamiento. Además, agrega que fueron elegidos con 98 apoyos, que incluyen a plantas pequeñas. Finalmente,

comenta que en el CM se discuten y se realizan propuestas de manejo del recurso algas, y que en ningún momento se toman decisiones en el ámbito comercial.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) a través de su Director (miembro titular) señala que su suplente en este Comité es el Sr. Claudio Ramírez y no la Srta. Alfonsina Fedo, y que su participación en la sesión sólo se explica porque realizará una presentación sobre el rol fiscalizador de la institución en esta pesquería.

El Sr. René Álvarez recuerda que en la Ex Mesa Público Privada participaba el Seremi de economía, donde su participación era importante. Por el contrario, ahora en el Comité de manejo participa el Gobernador Marítimo y sale el Seremi. Advierte la ausencia del Gobernador marítimo a la sesión y pide que se exija su asistencia.

La Srta. Nicole Maturana continúa la presentación haciendo referencia al Plan de Manejo, señalando que una tarea central del CM será la revisión del PM en cuanto a los objetivos, metas y medidas de manejo a implementar, destacando que esta pesquería es de una alta complejidad.

En forma complementario, señala que en el corto plazo comenzará la ejecución de un proyecto de monitoreo con IFOP cuyo objetivo principal es levantar indicadores de carácter biológico, económico y social de esta pesquería. Sin embargo, para el cumplimiento de este objetivo es necesario definir representantes del CM que permitan coordinar acciones con los profesionales del Instituto las tareas y facilitar las tareas en terreno (facilitar el acceso a la operación).

El atención a la presentación realizada por la Srta. Nicole Maturana, el Sr. Abel Aguirre encuentra insólito que la autoridad no sepa cuándo van a haber marejadas y en consecuencia cuándo va a haber alga varada en el borde costero. A lo cual la Srta. Maturana señala que los datos no muestran relación entre marejadas e incremento de los desembarques de algas.

A continuación, SERNAPESCA realiza una presentación sobre los resultados de la fiscalización referida a algas pardas en la región. Al respecto, se dan a conocer número de fiscalizaciones, citaciones y kg de algas incautados; señalando el esfuerzo institucional realizado, con un alto esfuerzo físico de los funcionarios del Servicio. Además, se comenta sobre las prácticas de las plantas de proceso que dificultan la fiscalización, tales como: corte o segado de ramas y trozado de discos de fijación en plantas.

En relación al rol fiscalizador del Servicio, el Sr. Manuel Andrade comenta la importancia de dar urgencia al proyecto Ley que moderniza el Sernapesca, donde el tema central es el endurecimiento de las sanciones a los agentes que hacen el verdadero comercio de la pesca ilegal. Señala que el Subsecretario de pesca ha sido claro en señalar que este proyecto Ley se encuentra entre sus prioridades.

El Sr. Guillermo Mery, Director Regional de SERNAPESCA indica que la responsabilidad de la fiscalización no es solo de ellos, sino que también de la Armada y Carabineros.

La Srta. Nicole Maturana consulta al Sr. Cabezas si COPRAM tiene políticas de conservación y sobre la pesca ilegal, que sean implementadas por las plantas miembros de COPRAM, a lo cual el Sr. Cabezas responde que la organización que representa, tiene un compromiso declarado con el cuidado de las algas, lo cual ha quedado de manifiesto en números estudios donde han prestado apoyo, en talleres donde tanto funcionarios de las plantas de proceso como públicos han cruzado información con el objetivo de estandarizar procedimientos claros en esta pesquería. Además enfatiza sobre la participación activa en el diseño de la Política Nacional de Algas que fue trabajada el años 2016 y 2017.

El Sr. Claudio Mamani señala que los pescadores son responsables y deben ser muy activos en trabajar por una explotación sustentable del recurso.

A petición de los propios miembros del Comité, Carlos Tapia, se compromete a enviar por email las presentaciones y aquella información vinculante a la normativa (DS 95 y sus modificaciones).

Se realiza una pausa a las 12:40, retomando la sesión a las 13:00.

El Sr. Manuel Andrade reinicia la sesión haciendo mención a la cuota autorizada de algas, en el sentido que su consumo ha estado fuertemente influenciado por la participación de agentes informales en el sistema. Si bien la cuota autorizada es extraída en sectores de libre acceso, se debe tener concienciación que actualmente existen autorizaciones de uso exclusivo en Playa de mar, cuyos titulares son las mismas organizaciones de pescadores titulares de AMERB. En la región existen 13 organizaciones que solicitaron playa de mar asociadas a sus AMERB, cuyos espacios deben quedar excluidos de la estimación de cuota regional, y cualquier actividad de extracción de algas en estos sectores deben ser imputados al AMERB respectiva.

La Srta. Nicole Maturana indica que una vez completada la cuota no se puede seguir recolectando alga varada.

El Sr. Aguilera comenta que cuando se declara por sistema a SERNAPESCA no existe la posibilidad de declarar si fue varado o barreteado.

El Sr. Abel Aguirre señala que él no está de acuerdo con las AMERB porque ya no hay espacio libre para trabajar. El Sr. José Tabali responde que cuando las AMERB son bien administradas por los pescadores, por lo general logran beneficios para los pescadores artesanales.

Por su parte, SERNAPESCA señala que la normativa asociada a las AMERB es muy rígida y en consecuencia es necesario revisar cómo se puede ajustar la aplicación de la normativa a la realidad regional de las algas.

El Sr. Manuel Andrade consulta si existen reparos en cuanto al periodo de veda establecido por Plan, el cual no es sujeto de objeción por los asistentes. En cuanto a la cuota y su fraccionamiento en trimestres y por provincias, se estableció el compromiso de enviar una hoja con propuesta de cuota y preguntas guía para que los representantes de la pesca hagan las consultas con los pescadores de sus respectivas provincias.

Se discute sobre la conformación de una comisión para preparar una propuesta relacionada con la cuota e imputación del varado, decidiendo que será el Sr. Cristian Varas de la Subsecretaría, quien se desplazará a las provincias para reunirse con los pescadores y construir una propuesta para ser presentada y discutida en la siguiente sesión del CM.

Además, la Subsecretaría se compromete que se enviarán a los integrantes del CM las presentaciones realizadas por la Subsecretaría al Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos (CCT-B), así como las actas y otra documentación relevante. Ante la situación de indeterminación respecto de si habrá apoyo económico a la asistencia de los integrantes de la pesca artesanal al CM, los pescadores señalan que ellos están comprometidos con participar en el CM, y que ellos financiarán su participación.

En cuanto a la programación de sesiones ordinarias del CM, el Sr. Andrade propone sesiones cada dos meses, a lo cual los pescadores proponen que sean sesiones mensuales, dado que hay muchas cosas que hacer. Se decide sesionar los jueves de la

primera semana de cada mes.

Se eligen los pescadores que funcionarán como coordinadores con IFOP en desarrollo de proyecto de monitoreo piloto de la pesquería de algas pardas, quedando elegidos los siguientes pescadores:

Provincia de Copiapó: Franyu Aguilera

Provincia de Chañaral: Abel Aguirre

Provincia de Huasco: René Álvarez y Claudio Mamani

La sesión termina a las 16:00 h.

### **ACUERDOS**

Se acuerda realizar una Comisión liderada por el Sr Cristian Varas, donde participarán los miembros titulares y suplentes del CM, cuyo objetivo central es sociabilizar los alcances de la implementación de una cuota provincial sobre las tres especies de algas pardas sujetas a Plan de Manejo en la región de Atacama. La idea es que se levante una propuesta que será presentada en la próxima reunión de Comité de manejo a realizarse con fecha 03 de mayo del presente año.



## Registro de Asistencia



Comité de Manejo	Comité de Manejo Algas Pardas de Atacama				
N° sesión	Sesión N° 1				
Fecha	05-04-2018	Dirección	Copayapu 405. Copayapu	Lugar	Salón de Consejo. Dept. Mtblupia. UDA
Hora inicio	10:45	Hora término	16:00		

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular		
	Suplente	Manuel Andrade	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Guillermo Mery	
	Suplente	Claudio Ramírez	
Dirección de Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	Ricardo Cartes	
	Suplente		
Representante sector pesquero artesanal	Titular	Luis Cortés Leiva	
	Suplente	Abel Patricio Aguirre	
	Titular	Franyu Aguilera Hernández	
	Suplente	José Tabalí Valenzuela	





